

# ATENCIÓN A POBLACION DESPLAZADA

## ESTRATEGIAS: RESTABLECIMIENTO

### Vivienda

El Programa Especial de Vivienda para Atención a la Población Desplazada pretende promover el mejoramiento de las condiciones de alojamiento de esta población a través de vivienda disponible para la venta, arrendamiento de la misma, reubicación de las familias por su localización en zonas de alto riesgo, desarrollo urbano incompleto e informal, facilitar su acceso a programas ordinarios de vivienda del gobierno nacional y/o territorial y promover el retorno y reubicación de los hogares en las zonas rurales de los municipios en terrenos para desarrollos productivos.

Está dirigido específicamente a los hogares desplazados que se encuentran registrados en el Sistema Único, otorgando prioridad a los de mayor número de miembros, jefatura femenina, población afro colombiana y población indígena.

Existen cuatro mecanismos de intervención para atender a esta población: Vivienda Social Urbana, Vivienda Social Rural, Infraestructura Urbana e Infraestructura Rural. Estos se desarrollan en coordinación con entidades como el [Ministerio de Desarrollo](#), [Programa Empleo en Acción](#) del Plan Colombia, [INURBE](#), [FINDETER](#), [Ministerio de Agricultura](#), [INCORA](#), [Fondo de Cofinanciación para el Desarrollo Rural Integrado \(DRI\)](#), [Banco Agrario](#), entidades de cooperación internacional y entes territoriales.

- **Vivienda Social Urbana.** Se desarrolla a través del Ministerio de Desarrollo y el INURBE y tiene como objetivo facilitar el acceso a vivienda nueva o usada, apoyar la realización de mejoras, la construcción en sitio propio y proporcionar ayuda para arrendamiento, a hogares desplazados inscritos en el Sistema Único de Registro.

Estas acciones se desarrollan a partir de beneficios como el subsidio familiar de vivienda de interés social y el Plan de Acción Zonal impulsado por la Red de Solidaridad Social y el INURBE.

- **Vivienda Social Rural.** A través de este mecanismo se busca que los hogares desplazados registrados en el sistema único puedan acceder a vivienda nueva o usada, realizar mejoras, construir en sitio propio, solicitar arrendamiento cuando sea necesario y adquirir materiales de construcción en suelos con opción productiva.

Estas acciones son desarrolladas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Banco Agrario e INCORA a través del Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social y el Plan de Acción Zonal impulsado por la Red de Solidaridad Social y el INURBE.

- **Infraestructura Urbana.** Las acciones a desarrollar en este mecanismo pretenden financiar la ejecución de Obras de Urbanismo de suelos urbanos, destinados a la construcción de vivienda social que albergan o albergarán población desplazada por la violencia.

Esta estrategia es adelantada por la Red de Solidaridad Social, FINDETER y Plan Colombia a través del Programa Empleo en Acción y pretende la construcción, mejoramiento o restitución de redes de acueducto y alcantarillado y construcción y mejoramiento de vías



[Trámites de este Programa](#)



[Derechos de petición, quejas y reclamos](#)



[Tablero de discusión de este Programa](#)



[Centro de recursos web sobre migración forzada](#)



[Documentos relacionados para descargar](#)



[Galería de proyectos](#)



[Solicitudes de información](#)



[Normas relacionadas con este Programa](#)



[Personas de contacto en este](#)

peatonales y vehiculares.

- **Infraestructura Rural.** El objetivo de este mecanismo es financiar obras de saneamiento básico rural en suelos productivos que albergan población desplazada a través de la construcción y mejoramiento de redes de acueducto y alcantarillado rural y construcción y mejoramiento de sistemas de saneamiento básico rural.

Las instituciones que trabajan para el desarrollo e implementación de esta estrategia son el Fondo de Cofinanciación para el Desarrollo Rural Integrado, el INCORA y la Red de Solidaridad Social las cuales conjuntamente buscan aunar esfuerzos para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población alojada en la zona rural.

[Programa](#)



[Mapa del sitio](#)



[Escribir al webmaster](#)

Resultados para el período comprendido entre enero de 2000 y junio de 2001:

- [Proyectos de vivienda para población desplazada](#) (Anexo 9)



Presidencia de la República de Colombia  
Red de Solidaridad Social  
Calle 7ª No. 6-54 - Edificio DAPRE. Pisos 2 al 4  
Bogotá - Colombia  
Tel. 5960800  
Fax. 3362235

Línea Nal. de atención a Población Desplazada: **01 8000 - 117733 / 01 8000 - 117734**  
Línea Nacional de atención a Víctimas de la Violencia: **01 8000 - 913740**  
Línea Nacional para la recepción de quejas y reclamos: **01 8000 - 913113**



Actualizado el martes, 19 de noviembre de 2002

Presidencia de la República de Colombia  
Red de Solidaridad Social  
**Atención Integral a Población Desplazada por la Violencia**  
Restablecimiento de Población Desplazada

**Anexo 9**  
**Proyectos de Vivienda para Población Desplazada**  
Enero 2000 - Junio 2001

Municipio	Localidad	Tipo de acción	Tipo de solución	Cobertura	No. de hogares	Aporte de la nación	Cofinanciación	Total
Cañaverale	Cañaverale	Reubicación	VN	rural	19	58.090.410	22.783.634	

ia	Vereda La Unión y Esperanza	Retorno	MEJ	rural	77	87.992.000	31.605.600	1
iba	La Balsita	Reubicación	VN	rural	26	83.221.840	60.467.313	1
tá	Mungodó	Reubicación	VN	rural	40	122.295.600	40.764.550	1
tá	Vedo Piñales	Reubicación	VN	rural	86	28.839.800	7.209.950	
via	Vereda La Po	Retorno	MEJ	rural	30	91.721.700	32.009.127	1
					278	472.161.350	194.840.174	6
mbo	Malambito	Reubicación	VN	rural	87	379.508.799	105.503.771	4
nagrande	Villa Marcela	Reubicación	VN	rural	90	353.330.300	242.701.069	5
ad	Tambos	Reubicación	VN	urbano	7	5.500.000	1.650.000	
					184	738.339.099	349.854.840	1.0
iejo	Santa Helena, Norosí, Arenal	Retorno	Mej	rural	53	68.000.000	13.600.000	
ablo	Carmen del Cucú	Retorno	VN	rural	19	75.234.835	11.300.000	
sio	Puerto Rico	Reubicación	VN	urbano	100	155.292.000	105.293.000	2
					172	298.526.835	130.193.000	4
	Predio San Rafael	Reubicación	VN	rural	9	46.332.001	21.004.318	
o Rico	Río Negro	Reubicación	VN	rural	57	222.385.500	61.299.502	2
/icante án	Predio Bolivia	Reubicación	VN	rural	9	42.136.170	16.010.000	
					75	310.853.671	98.313.820	4
rtil	Predio Las Piñas	Reubicación	VN	rural	14	60.060.000	15.015.000	
gua de co	Victoria de San Isidro	Reubicación	VN	rural	60	260.450.800	66.899.580	3
					74	320.510.800	81.914.580	4
rá	Mesopotamia	Retorno	MEJ	rural	28	10.319.000	2.063.800	
rá	Mesopotamia, Opogado, Napipi, Isla Pueblo	Retorno	MEJ	rural	70	200.000.000	67.634.073	2
na	Segundo proyecto de vivienda nueva	Retorno	VN	rural	83	423.907.334	155.245.564	5
lo	Villa España	Reubicación	VN	urbano	90	127.392.531	150.000.000	2
cio	Cuenca del Cacarica	Reubicación	VN	rural	418	900.000.000	500.058.370	1.4

cio	Curvaradó, Dominodó, Villarufina	Reubicación	MEJ	rural	196	396.000.000	132.154.415	5
					885	2.057.618.865	1.007.156.222	3.0
aría	Predio La Duda de los Llantos	Reubicación	VN	rural	96	494.208.000	123.552.000	6
aría	Predio Quindío	Reubicación	VN	rural	61	186.500.790	62.534.204	2
alta	El Diamante	Retorno	MEJ	rural	97	58.521.264	34.950.361	
cia	Predio Nuevo Oriente	Reubicación	VN	rural	58	176.082.041	58.711.900	2
					312	915.312.095	279.748.465	1.1
alén	Tapulo	Reubicación	VN	rural	2	6.000.000	1.800.000	
uan de eco	Predio San Marino	Reubicación	VN	rural	30	91.000.000	31.332.830	1
					32	97.000.000	33.132.830	1
ira	Predio San Carlos	Reubicación	VN	rural	30	71.000.000	30.428.571	1
					30	71.000.000	30.428.571	1
aní	Corregimiento Pueblo Nuevo	Reubicación	VN	rural	66	201.737.740	67.318.450	2
lo	Rural	Reubicación	VN	rural	65	198.730.350	66.250.117	2
i	Playón de Orozco	Retorno	MEJ	rural	84	198.730.350	53.244.081	2
rife	Zona rural de la cabecera municipal	Reubicación	VN	rural	65	260.992.006	94.623.526	3
					280	860.190.446	281.436.174	1.1
yaro	Predio Guarupal	Reubicación	VN	rural	30	140.454.000	35.113.340	1
					30	140.454.000	35.113.340	1
magüí	Predio Limonos Guayabillos	Reubicación	VN	rural	14	65.520.000	18.546.297	
niengo	Motilón y otros	Retorno	VN	rural	75	377.469.900	100.340.900	4
					89	442.989.900	118.887.197	5
de ía	Predio Villa Ligia y Santa Clara	Reubicación	VN	rural	12	54.000.000	15.000.000	
					12	54.000.000	15.000.000	
to	Vereda Topaga	Reubicación	VN	rural	65	172.855.350	126.084.127	2
	Predio La Venturosa y	Reubicación	VN	rural	39	173.974.251	43.493.563	2

	Tablacito							
anza	Guayaquil	Reubicación	VN	rural	4	20.240.000	5.320.000	
					108	367.069.601	174.897.690	5
in	Desbarrancado	Reubicación	VN	rural	50	257.323.015	51.464.604	3
					50	257.323.015	51.464.604	3
ié	Predio La Miel	Reubicación	VN	rural	66	273.105.000	68.276.250	3
nzo	Rural	Reubicación	VN	rural	60	180.000.000	70.942.941	2
das	Vereda Sur de Ata	Reubicación	VN	rural	30	90.000.000	53.884.081	1
anco	Predio Santa Ana e Iguaes	Reubicación	VN	rural	31	93.000.000	20.925.000	1
esvalles	Predio El Porvenir	Reubicación	VN	rural	60	179.960.500	69.544.220	2
					247	816.065.500	283.572.492	1.0
aventura	Río Anchicayá fluvial	Retorno	VN	rural	45	193.050.000	94.350.015	2
					45	193.050.000	94.350.015	2
					<b>2.903</b>	<b>8.412.465.177</b>	<b>3.260.304.014</b>	<b>11.67</b>

**FNC** = Fondo Nacional de Calamidades, subcuenta desplazados por la violencia

**RSS-OEI-PD** = Recursos Red de Solidaridad Social para Atender Población Desplazada

**SFVR-BA** = Programa de Vivienda Rural, ejecutado por el Banco Agrario de Colombia

**SFVR-OEI** = Programa de Vivienda - Red de Solidaridad Social

**Vivir Mejor** = Programa de Vivienda Rural - Red de Solidaridad Social

#### COOPERATIVAS COLOMBIANAS, COMENZARON A OTORGAR CRÉDITO VIS

2004-10-15

CON RECURSOS DE CRÉDITO DE LA LÍNEA VIS DE FINDETER, ALCALICOOP ES LA PRIMERA COOPERATIVA COLOMBIANA EN OTORGAR CRÉDITOS PARA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

Gracias a la línea de crédito y microcrédito de Vivienda de Interés Social que promueve la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER, como parte del programa que adelanta el Gobierno Nacional para impulsar la vivienda en Colombia, esta semana la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alcalicoop se convirtió en la primera entidad de ese orden, en realizar redescuento de crédito para este fin a sus beneficiarios.



La Cooperativa con sede en Zipaquirá y cubrimiento nacional, otorgó los primeros tres créditos VIS por un total de \$20 millones, a familias de estratos 1 y 2 con ingresos hasta de cuatro salarios mínimos legales. Alcalicoop que a la fecha cuenta con 2.200 afiliados pudo realizar estos desembolsos gracias a la rapidez y el empeño con que adoptaron los requisitos que exige la Ley para ofrecer créditos de Vivienda de Interés Social.

Estos resultados que se deben a un trabajo en conjunto entre el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, FINDETER, la Confederación de Cooperativas de Colombia CONFECOOP y a las mismas Cooperativas interesadas, le demuestran al país que a partir de la fecha y a través de estos nuevos intermediarios, las familias de los estratos más bajos podrán tener nuevas alternativas y posibilidades de crédito para hacerse a la casita que tanto

han anhelado.

Debido al papel tan importante que han asumido las cooperativas en la generación de créditos y microcréditos para VIS, a la fecha FINDETER ha otorgado cupos por \$91.000 millones a 12 cooperativas de las distintas regiones del país y según datos entregados por la Financiera, un total de 26 cooperativas ya han manifestado el interés de ser intermediarias de la Línea.

Para la presidente de FINDETER, doctora María Cristina Londoño Juan, éste el comienzo de un gran proceso, en el que se espera las Cooperativas ocupen un gran papel en el otorgamiento de crédito y microcrédito de vivienda de interés social, ahora no sólo para las familias del sector formal sino también para las del sector informal e independiente, quienes también podrán acceder a este tipo de créditos especiales.

#### PARA CONFECOOP

Según declaraciones de su Directora Administrativa, doctora Clemencia Dupond, ésta era una aspiración que tenía desde hace tiempo, porque las cooperativas no tenían acceso a las líneas de redescuento. Pero ahora, con la apertura de la línea de crédito y microcrédito de VIS de FINDETER, en la cual, ellos pudieron participar y aportar desde un principio, se abren nuevas oportunidades para demostrar que realmente las cooperativas pueden intermediar créditos de vivienda de interés social.

#### PARA ALCALICOOP

Según su director, Héctor Moreno, los resultados de la Línea son: "Primero un espaldarazo del Gobierno Nacional en su objetivo de incrementar la consecución de vivienda en los estratos 1 y 2, y segundo un respaldo contundente a las Cooperativas, para que como intermediarios podamos otorgar este tipo de créditos al sector informal".

Igualmente el doctor Moreno señaló, que ante las expectativas que han tenido los beneficiarios del crédito con respecto a las condiciones financieras, gracias al apoyo y el trabajo en conjunto con FINDETER, se han dado alternativas de financiación con una tasa de interés más económica y el pago del crédito en cuotas fijas mensuales, que le permitirán a las familias cancelar cuotas más o menos en un promedio de \$80.000 y \$90.000 mensuales, como anteriormente lo venían haciendo pero en arriendo.

Periodista: Paola Andrea Rojas

Prensa Findeter

#### FINDETER PRESTARÁ A FONDOS DE EMPLEADOS PARA CRÉDITOS DE VIVIENDA

2004-09-09

Cerca de 400 mil trabajadores afiliados a los fondos de empleados del país podrán acceder a créditos para la compra de vivienda usada, nueva o lotes para edificar, gracias a un convenio suscrito con las entidades estatales Findeter y la Central de Inversiones S.A. (CISA).

De acuerdo con ese convenio, Findeter entregará los recursos a los fondos de empleados para que los presten a sus afiliados y CISA dispondrá de las viviendas usadas, nuevas o de los lotes que recibió en dación en pago para entregarlas.

Luis Carlos Gómez, presidente (e) de Findeter explicó que para este nuevo convenio están listos los recursos de la línea de microcrédito para vivienda por 200 mil millones de pesos que se abrió en unión con los bancos comerciales. Para este convenio no hay un monto exacto



programado de esa línea general.

Esta política del microcrédito de vivienda forma parte de la sexta herramienta de Equidad, "País de Propietarios", dispuesta por el Gobierno para lograr la reactivación económica y social.

Lía Heenan Sierra, presidenta de CISA, señaló que este convenio está dirigido especialmente a trabajadores formales afiliados a los fondos de empleados con ingreso promedio de dos salarios mínimos mensuales (716 mil pesos) para adquirir viviendas tipo 1 y 2 que no sobrepasen de los 25 millones de pesos.

Los recursos podrán ser invertidos en vivienda usada, nueva, construcción en sitio propio, proyectos sin terminar y en mejoramiento de unidades residenciales, aclaró.

"En este momento estamos ofreciendo para arrancar 2.500 apartamentos y viviendas de interés social usadas en todo el país y en todos los municipios. Básicamente el convenio inicia con vivienda usada, posteriormente se puede sacar vivienda nueva de proyectos siniestrados por la crisis de la construcción de hace algunos años. Estamos haciendo convenios con los constructores para terminar esos proyectos", aseguró.

En caso de que los inmuebles no sean tipo 1 y 2 y por lo tanto sean más costosos, los fondos de empleados completarán los recursos para el préstamo o con recursos propios de los mismos trabajadores.

#### LOS FONDOS

Gerardo Mora Navas, presidente de la Asociación Nacional de Fondos de Empleados (Analfe), señaló que en Colombia hay 1.600 fondos de empleados con unos 600 mil afiliados y tienen activos por 2,5 billones de pesos.

A Analfe están afiliados 600 fondos con cerca de 400 mil trabajadores que ganen entre 1 y 4 salarios mínimos mensuales, los cuales clasificarían dentro de los requisitos establecidos en el convenio, es decir que tendrían acceso a los créditos.

Los créditos serían a una tasa de interés fija, estarían en pesos y con 10 años máximos de plazo, es decir que las condiciones son totalmente blandas.

Para vivienda usada los trabajadores deberán tener ahorrado mínimo el 10 por ciento del valor de la vivienda como ahorro programado y completar el valor con el microcrédito que le entrega el fondo de empleados a través de la línea de Findeter.

Luego cuando se incluya vivienda nueva además del ahorro programado del 10 por ciento de la vivienda, y del microcrédito, la familia tendrá el subsidio de vivienda. Con estos tres elementos completará el valor total del apartamento o de la casa.

"La vocación del sector solidario, específicamente de los fondos de empleados, es articularse a la política del Gobierno para que más colombianos tengan vivienda, para un país de propietarios. En ese sentido haremos los esfuerzos en vivienda nueva, usada y en mejoramiento porque lo que nos interesa es mejorar la calidad de vida de nuestros asociados", dijo el presidente de Analfe.

Recordó Mora Navas que el año pasado los fondos de empleados prestaron para la compra de vivienda de sus afiliados más de 150 mil millones de pesos. Ahora con la línea de Findeter se podrá mejorar esas cifras, explicó.

Tomado de SNE  
fin/olj

División de Mercadeo y Comunicaciones

